



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires. 7 de noviembre de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 274/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 6 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

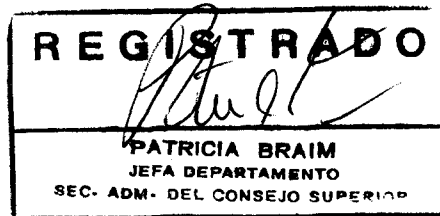
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO
///...


gional Rosario en su Resolución Nº 274/96 por un monto total de CUATROCIENTOS DOCE PESOS con 20/100 (\$ 412,20).


ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 708/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO